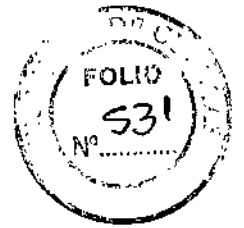




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown en el
Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

USHUAIA, 12 JUN 2014

VISTO: El Expediente Letra T.C.P.-D.A. N° 168/2014, caratulado:
"S/LIQUIDACIÓN EQUIPARACIÓN SALARIAL AGENTE ADSCRIPTO
VICTOR BARRIOS - MAYO 2014"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado expediente tramita el pago de la equiparación de los Haberes y Contribuciones Patronales correspondiente al mes de mayo de 2014, del agente adscripto Sr. Victor Alberto BARRIOS, según lo dispuesto en la Resolución Plenaria N° 329/2013 de acuerdo a lo normado en el Decreto Provincial N° 759/11.

Que el agente ha presentado el recibo de haberes del período mayo/2014 emitido por la jurisdicción de origen.

Que la Dirección de Administración ha efectuado los cálculos proporcionales pertinentes.

Que se cuenta con crédito presupuestario suficiente para afrontar la presente erogación.

Que la liquidación de la equiparación de haberes correspondiente al mes de mayo de 2014, asciende a la suma total de PESOS CATORCE MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE CON 81/100 (\$ 14.919,81), de acuerdo al detalle obrante en el Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente.

Que es atribución del Presidente disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el Art. 15° inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido en la Resolución Plenaria N° 88/2014.

Por ello:

EL VOCAL ABOGADO A/C DE LA PRESIDENCIA

DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

ARTICULO 1°.- Aprobar la liquidación de la equiparación de Haberes y Contribuciones Patronales correspondiente al mes de mayo de 2014, del agente adscripto Sr. Victor Alberto BARRIOS DNI N° 14.154.651 efectuada por la Dirección de Administración, por la suma total de CATORCE MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE CON 81/100 (\$ 14.919,81), de acuerdo al Anexo I que forma parte integrante de la presente.

ARTICULO 2°.- Autorizar el pago de los haberes, aportes y contribuciones, como también el descuento de los conceptos que surjan de la liquidación aprobada en el Artículo 1°, delegando en la Dirección de Administración la emisión de las respectivas órdenes de pago.

ARTICULO 3°.- Imputar la erogación al Inciso 1 – Gasto en Personal, del presente Ejercicio Económico.

ARTICULO 4° - Registrar, comunicar, publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 270 /2014.

T.C.P.
Confeccionó CG
Controló DF
Corrigió

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown en el
Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

ANEXO I

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 270/2014.

TOTAL CONTRIBUCIONES	\$ 2.803,56.-
REMUNERACIONES	\$ 12.116,25.-
TOTAL	\$ 14.919,81.-

T.C.P.
Confeccionó CG
Controló DF
Corrigió [Signature]


 Dr. Miguel LONGHITANO
 VOCAL ABOGADO
 PRESIDENTE
 Tribunal de Cuentas de la Provincia